



# Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 868

POSADAS-MISIONES

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA  
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN  
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR  
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE  
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF  
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA  
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES  
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ  
VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

### CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ  
Magister JULIO ANTONIO VIVERO  
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL  
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA  
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN  
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ  
Sr. FERNANDO MEZA  
Sra. NATALIA GIMÉNEZ  
Sr. ANDRES MUTINELLI  
Sr. MANUEL SANCHEZ  
Sr. FRANCISCO FONSECA  
Sr. JUAN ROSSBERG  
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN  
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN  
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación



# Boletín Oficial

Boletín Oficial de la Provincia de Misiones

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

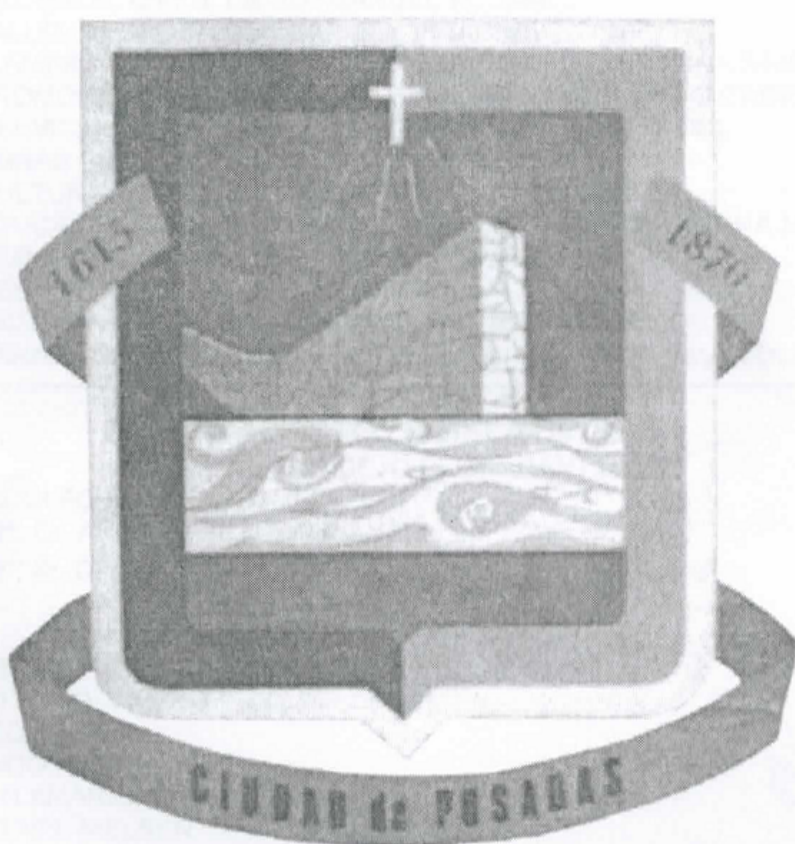
AÑO XXII

Nº 222

POSADAS, MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Faint administrative text and signatures at the bottom of the page.

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 868

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 de Agosto de 2016.-

AÑO: XXXII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1002/16: «Créase dentro de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría de Seguridad, la Dirección de Despacho»-----Pág.3

DECRETO N° 1251/16: «Vétase Totalmente la Ordenanza IX-N° 247/16»-----Pág.4

DECRETO N° 1354/16: «Déjase a cargo de la Dirección de Gestión»-----Pág.5

EDICTO N° 37/2016: «El Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1 de la Ciudad de Posadas- Causa 91/2015»-----Pág.6

EDICTO N° 38/2016: «El Juzgado Unipersonal de Faltas N° 1 de la Ciudad de Posadas- Causa 14168/2013»-----Pág.6

EDICTO D.G.R: «Cita e Intima a los contribuyentes a concurrir a regularizar deudas por Convenios Caídos»-----Pág.7 y 8

LICITACION PUBLICA N° 10/2016: «Contratacion en alquiler de un Inmueble»-----Pág.9

DECRETO N° 1002

VISTO:

La estructura actual, organizativa y funcional de la Secretaría de Seguridad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es criterio del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) reordenar los recursos administrativos y humanos adaptándose al funcionamiento y organización de las dependencias que las componen;

QUE, asimismo se torna imprescindible contar con un área que planifique, agilice y optimice la organización administrativa de la Secretaría de Seguridad perteneciente al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.);

QUE, en tal inteligencia, se torna a todas luces contar con un área que observe el comportamiento del tránsito en nuestra Ciudad;

QUE, el Artículo 8° de la Ordenanza V N° 26 promulgada por Decreto N° 251/15, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico;

QUE, habiendo tomado conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos y no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-CRÉASE**, a partir de la fecha del presente Decreto, dentro de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría de Seguridad, la Dirección de Despacho.

**ARTÍCULO 2°.-CRÉANSE**, a partir de la fecha del presente Decreto, dentro de la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección de Tránsito perteneciente a la Dirección General de Tránsito – Secretaría de Seguridad-, los siguientes departamentos:

- Departamento Vial y Estadística.
- Departamento de Registro de Tareas Comunitarias.

**ARTÍCULO 3°.-ESTABLÉCESE** un plazo perentorio de 90 (NOVENTA) días, a partir de la fecha del presente Decreto, para que las estructuras funcionales

creadas por los Artículos precedentes, elaboren los respectivos Manuales de Misiones y Funciones correspondientes.-

**ARTÍCULO 4°.-FACÚLTASE** a la Secretaría de Hacienda, a través de sus dependencias específicas, y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que surjan como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° y 2°, imputándose su erogación a la jurisdicción y partidas específicas del presupuesto vigente y futuros.-

**ARTÍCULO 5°.-FACÚLTASE** a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría-, a través de sus dependencias a reestructurar el presupuesto anual vigente, a efectos de la incorporación y adecuación de las nuevas estructuras creadas anteriormente y a efectuar la adecuación de las estructuras organizativas y funcionales ut-supra establecidas en los artículos precedentes del presente instrumento, con basamento legal en la Ordenanza citada en los considerandos.-

**ARTÍCULO 6°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Seguridad y de Hacienda.-

**ARTÍCULO 7°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Presupuesto, Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín- Dn. Rutschman- C.P. Chiofalo.-

POSADAS, 04 JUL 2016

DECRETO N° 1251

**VISTO:**

La Ordenanza IX - N° 247, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el día 16 de Junio de 2.016, en Sesión Ordinaria N° 15, tramitada por Expediente N° 1189/R/16 – Registro H.C.D., y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por el Instrumento Legal supra mencionado, se aprueba por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 002, chacra 0002, manzana 0014, parcela 0016, lote 3A, conforme al plano adjunto a la Ordenanza de referencia;

**QUE**, a fojas 25 la Dirección de Catastro perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, informa que "...la subdivisión propuesta implica modificaciones edilicias que, además de desnaturalizar los distintos actuales del plano de obra aprobado y provocar dimensiones que aparentemente no respetarían el código de edificación, las que sumadas a los planos necesarios generarían mayores costos que una división en Propiedad Horizontal, que es principal argumento de la solicitud de excepción.

Por estos motivos ésta Dirección entiende que la subdivisión no resulta factible y recomienda el veto total de la citada ordenanza...";

**QUE**, a fojas 28 el Departamento de Asuntos Legales Internos – Dirección General de Asuntos Jurídicos – Secretaría de Gobierno, en Dictamen N° 0703 presta conformidad a las actuaciones formuladas por la dependencia competente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por lo que se sugiere VETAR TOTALMENTE la Ordenanza de referencia;

**QUE**, el Artículo 178° - Inciso 6° de la Carta Orgánica Municipal, faculta al Señor Intendente Municipal a VETAR TOTAL O PARCIALMENTE Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas;

**QUE**, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-VÉTASE TOTALMENTE** la Ordenanza IX - N° 247, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el día 16 de Junio de 2.016, en Sesión Ordinaria N° 15, tramitada por Expediente N° 1189/R/16 – Registro H.C.D., conforme a las consideraciones vertidas en el presente Decreto.-

**ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE.** Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín- Lic. Duarte- Dn. Olmedo.-

POSADAS, 25 JUL 2016

DECRETO N° 1354

## VISTO:

La renuncia presentada por el Señor Director de Gestión perteneciente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos – Secretaría de Gobierno-, Dr. FERNANDO SEBASTIAN MORINIGO – D.N.I. N° 29.210.312 (designado por Decreto Municipal N° 211 de fecha 11/12/2.015), a partir del 25/07/2.016, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Dirección de Gestión, perteneciente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos – Secretaría de Gobierno-, se hace necesario dejar a cargo de la mencionada Dirección, al agente DIEGO OMAR VILLALBA – D.N.I. N° 35.014.869 – Legajo 5272 – Contratado con Relación de Dependencia – Categoría 12, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

QUE, por Decreto Municipal N° 555 de fecha 01/04/2.016, se lo dejó a cargo del Departamento Despacho perteneciente a la Dirección de Gestión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos – Secretaría de Gobierno-, al agente DIEGO OMAR VILLALBA – D.N.I. N° 35.014.869 – Legajo 5272 – Contratado con Relación de Dependencia – Categoría 12, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

QUE, por Resolución N° 1000 de fecha 24/06/2.016, registro de la Secretaría de Gobierno, se lo dejó a cargo de la Dirección de Gestión perteneciente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos – Secretaría de Gobierno-, al agente DIEGO OMAR VILLALBA – D.N.I. N° 35.014.869 – Legajo 5272 – Contratado con Relación de Dependencia – Categoría 12, toda vez que se ausentara el titular del cargo Dr. FERNANDO SEBASTIAN MORINIGO – D.N.I. N° 29.210.312;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

## POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DÉJANSE SIN EFECTO, a partir del día 25/07/2.016, los Decretos N°s 211 de fecha 11/12/2.015 y 555 de fecha 01/04/2.016, y la Resolución N° 1000 de fecha 24/06/2.016, registro de la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 2°.-DÉJASE A CARGO, a partir del 25/07/2.016, de la Dirección de Gestión perteneciente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos –

Secretaría de Gobierno-, al agente DIEGO OMAR VILLALBA – D.N.I. N° 35.014.869 – Legajo 5272 – Contratado con Relación de Dependencia – Categoría 12, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal, a proceder con la desafectación presupuestaria correspondiente, atento a lo dispuesto por el Artículo 1°, y a la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo establecido por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquense. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Édo: Dn. Losada- Ing. Florentín- C.P.N. Pomar.-

EDICTO N° 37/2016

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DR. FERNANDO M. A. ESCALANTE, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. AGUIRRE SEBASTIAN GERARDO, RESPONSABLE DEL AI N° 82056, EN AN LUIS Y RIOJA, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (1) DÍA DE NOTIFICADO COMPAREZCA por ANTE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE 07:30 A 12:00 HORAS, A FINES PODER DE ejercer SU DERECHO DE DEFENSA DEBINDOLO HACER MUNIDO DE SU D.N.I. BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARÁRSELO REBELDE CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 54 DE LA ORD. X N° 7 D.M. (ANTES 3324/13), EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA 91/2015 ZALAZAR TANYA STEFANIA S/ INF. ART. 5 ORD. XVI N° 17 D.M. (ANTES 1.009/03)". PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS 29 DE julio DE 2.016



*[Handwritten signature]*  
VANESSA B. E. GROSS  
SECRETARIA  
Trib. Municipal de Faltas N° 1  
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 38/2016

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DR. FERNANDO M. A. ESCALANTE, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. RAMON OSVALDO ENRIQUEZ, RESPONSABLE DEL AI N° 14168, EN JUNIN CASI CORDOBA, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (1) DÍA DE NOTIFICADO COMPAREZCA por ANTE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE 07:30 A 12:00 HORAS, A FINES PODER DE ejercer SU DERECHO DE DEFENSA, DEBINDOLO HACER MUNIDO DE SU D.N.I. BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARÁRSELO REBELDE CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 54 DE LA ORD. X N° 7 D.M. EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA 14168/2013 PAIS IVAN MARIO S/ INF. ART. 5 ORD. XVI N° 17 D.M. (ANTES 1.009/03)". PUBLIQUESE POR UN DIA.----- POSADAS 29 DE julio DE 2.016



*[Handwritten signature]*  
VANESSA B. E. GROSS  
SECRETARIA  
Tribunal Municipal de Faltas N° 1  
Municipalidad de Posadas

## EDICTO

Se cita e intima por el termino de (5) cinco días, a los contribuyentes indicados a continuación, a concurrir al Edificio Central de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, Sito en calle San Martín 1579, a los efectos de regularizar la deuda registrada en virtud de boletas de deuda originadas por la Deuda Historia de la T.Gral. de Inmuebles y Convenios Caídos correspondientes a La Tasa General de Inmuebles, Contribución de mejoras, Canon Registro Municipal Venta Bebidas Alcohólicas, Visac.Planos Mensura, Microcrédito y Derecho de Ocupación de la Vía Pública.. Caso contrario se procederá al inmediato inicio del juicio de ejecución fiscal para el cobro compulsivo de los montos adeudados, con la traba de medidas cautelares que autorizan la normativa aplicable a la materia. Los montos de deuda que se intiman serán actualizados de acuerdo a la tasa de interés aplicable al momento del efectivo pago.

Nº BB.DD.	AÑO	DEUDOR	DETALLE DE ORIGEN	IMPORTE
106	2012	VERON PAULINA	S.C. 475/12800/09 PI. 84471	\$ 322,67
120	2013	DEI CASTELLI MARCELO ANIBAL	S.C. 548/09 VISAC. PLANOS MENSURA	\$ 11.179,77
342	2013	LOPEZ OSCAR ORLANDO	S.C. 11527/10 CONT. 830332/00. REG.2312	\$ 405,28
65	2014	DENIS OSVALDO RUBEN	S.C. 10198/09 CONT. 821097/00. REG.1171	\$ 175,67
89	2014	JAGNOW MIRTA ESTHER	S.C.585/13 CO.828305/00 REG.1967	\$ 146,96
247	2014	ALVEZ NORMA GRACIELA	S.C. 1490/12 CONT. 831914/00. REG. 2724	\$ 891,23
374	2014	CELMAN.CARLOS ALBERTO Y OTROS	EXP.8048/D/14.OF.113/14. EXCAVADORA	\$ 10.079,97
5149	2014	ROTELA MARIA DE LOS ANGELES	S.C. 62209/11 P.I.94645	\$ 2.892,18
5166	2014	MARTINEZ HILDA	S.C. 63603/11 P.I.20146	\$ 1.252,98
5297	2014	CONTRERAS HUGO ALBERTO	S.C.1/09 MICROREDITO N° 1	\$ 11.065,55
9	2015	SUAREZ CLAUDIA SOLEDAD	S.C.1601/12 CO.831450/00 OCUP.DE LA VIA PUBL.	\$ 4.109,48
316	2015	MONTEIRO ESTEBAN FERNANDO	S.C. 10868/11.CONT.830519/00.R. EG.2361	\$ 1.376,79
5008	2015	SCHMITT ELSA IRENE	S.C. 65738/13 MICROREDITO N°283	\$ 9.463,29
5012	2015	AGUIRRE SILVANA YANINA	S.C. 65789/13 MICROREDITO N° 303	\$ 9.463,29
5109	2015	BOLAÑO RAMONA ROSA	P.I.51275	\$ 14.250,50



5147	2015	AQUINO MELCHORA	S.C. 64717/12 P.I.4100	\$ 2.475,67
5177	2015	FERNANDEZ MARIA TERESA	S.C.63940/11 P.I.59293	\$ 3.075,95
5217	2015	AGUIRRE PAOLA NOEMI	S.C.67410/12 P.I.125616	\$ 1.230,52
5227	2015	ACEVEDO ANTONIA	S.C. 67678/12 P.I.107750	\$ 3.259,77
14	2016	RAMOS MONICA BEATRIZ	S.C. 391/14 P.I.99086 OBRA 214 ORDEN 55	\$ 3.530,79
85	2016	CABALLERO CLEMENTE	S.C. 683/12. OB.87 OR.42 PI.35319	\$ 355,55
5002	2016	JALENGA JUANA EMILCE	S.C. 60310/11 P.I.55418	\$ 779,09
5013	2016	GONZALEZ ALBERTO	S.C.68407/12 P.I.66669	\$ 1.233,54
5014	2016	GONZALEZ ALBERTO	S.C. 68409/12 P.I.66670	\$ 1.277,24
5096	2016	SANCHEZ OCAÑA GUILLERMO A.	S.C. 67213/12 P.I.124104	\$ 861,69
5112	2016	GALARZA GRACIELA BEATRIZ	S.C. 68524/12 PI.82220	\$ 1.433,01
5118	2016	GALEANO MARIA ANGELICA	S.C. 68891/12 PI. 12092	\$ 500,24
5173	2016	FELIP ARBO CESAR FIDEL	P.I.4244	\$ 7.717,54
5184	2016	MARTINEZ GUSTAVO MARTIN	P.I.120793	\$ 4.873,04
5188	2016	MAZUREK CARMEN ROSANA	PI. 18267	\$ 18.830,23
5189	2016	MAZUREK CARMEN ROSANA	PI. 18270	\$ 18.830,23
5194	2016	MARTINEZ FABIAN PABLO	S.C. 66786/12 PI. 10200	\$ 4.658,62
5195	2016	MARIN ROGASIANO	S.C. 66211/12 PI. 70120	\$ 3.124,28
5197	2016	CARDOZO PATRICIA NOELIA	S.C. 60411/12 PI. 119580	\$ 2.859,69
5202	2016	ALVAREZ GLADYS NOEMI	S.C. 66144/12 PI. 30682	\$ 2.414,59
5206	2016	ENRIQUEZ WATER HUGO	PI. 18184	\$ 21.965,13
5212	2016	VERON MARIA DEL CARMEN	S.C. 67674/12 PI.24597	\$ 4.961,11
5213	2016	IFRAN ANIBAL	S.C 66714/12 P.I.23528	\$ 1.385,32
5224	2016	FERREYRA ORLANDO JORGE	P.I.12080	\$ 5.485,84
5225	2016	GIMENEZ EMMA ALICIA	PI. 82190	\$ 8.048,14
5226	2016	AMARILLA RUBEN OMAR	PI. 58187	\$ 6.687,91
5229	2016	MARQUEZ CATALINA NOEMI	S.C. 67957/12 PI. 91494	\$ 3.383,34
5230	2016	PRIETO JUAN CARLOS	S.C. 62489/12 PI. 24226	\$ 1.246,43
5234	2016	PORTILLO LIDIA ROSA	PI. 49536	\$ 8.637,32
5236	2016	SANMARIN RAMON ERNESTO	S.C. 61631/12 PI. 45187	\$ 1.186,87
5239	2016	SAUCEDO ARIEL RENE	PI. 27373	\$ 6.556,18
5245	2016	DEL PUERTO CARLOS LUIS	S.C. 61894/12 P.I.5975	\$ 4.365,17
5251	2016	VERON MARIA DEL CARMEN	S.C.67676/12 P.I.24597	\$ 711,52
5252	2016	MONZANI MONICA EMILIA	S.C.68862/12 P.I.3568	\$ 6.384,66
5260	2016	RODRIGUEZ DE ALMEIDA EMMA	P.I.54541	\$ 12.465,80
5261	2016	GONZALEZ LUIS JAVIER	P.I.54695	\$ 8.782,46
5263	2016	BORDON SARA CARMEN	P.I.74226	\$ 13.193,87
5264	2016	OCAMPOS INSAURRALDE GRACIELA	P.I.74233	\$ 12.508,00
5265	2016	COHEN MARIA ESTER	P.I.117228	\$ 8.254,84

5266	2016	BENITEZ ORTEGA MARIA	PI. 16302	\$ 9.797,79
5269	2016	MOLINA ANA VIRGINIA	P.I.28501	\$ 4.485,22
5276	2016	TOLEDO SANDRA LETICIA	S.C. 61223/12 PI. 105201	\$ 3.150,60
5281	2016	CANTEROS MARIA LAURA	S.C. 60805/12 PI. 28059	\$ 2.903,08
5283	2016	WONIAZUK MARTIN JORGE	PI. 74510	\$ 11.513,52
5289	2016	FLECHA ANUNCIO ALCIDES	PI. 61997	\$ 15.699,53
5291	2016	AMARILLA MARIA ESTELA	PI. 49642	\$ 30.595,64
5293	2016	CANTERO ANTONIO AGUSTIN	P.I.80105	\$ 8.923,02
5303	2016	GALEANO DE POJUADE ROSARIO	P.I.31106	\$ 9.925,51

TOTAL \$ 393.600,71

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES Y CONVENIOS  
ved/\*

*[Handwritten Signature]*  
C. P. MONICA BEATRIZ QUIROGA  
Directora de Verificaciones y Convenios  
D.G.R. Municipalidad de Posadas



*[Handwritten Signature]*  
C.P. ALBERTO MARTIN LLESIMU  
Director General de Rentas  
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas  
PROVINCIA DE MISIONES

"2016 – Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

### LICITACION PUBLICA N° 10/2016

**"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, para la CONTRATACION EN ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO Y ANEXOS, POR EL TERMINO DE (36) MESES**

**Expediente N°:** 18704/S-16

**Fecha y Hora de Apertura:** 11 de Agosto de 2.016 – 10,00 Hs

**Lugar de Apertura:** Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

**Informes y Retiro de Pliegos:** Dirección de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

  
NORMA MIRIAN MOTA  
DIRECTORA DE COMPRAS  
Municipalidad de Posadas

